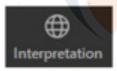
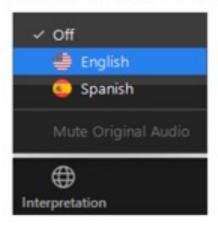
#### Welcome!

This event has simultaneous interpretation available. Please follow the instructions below to active it.

In your meeting controls, click Interpretation.



2. Click the language that you would like to hear.



#### ¡Bienvenido!

Este evento cuenta con interpretación simultánea disponible. Por favor siga las siguientes instrucciones para activarla.

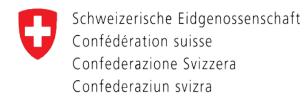
En los controles de la reunión, haga clic en Interpretación.



. Haga clic en el idioma que desee escuchar.







Cooperación Suiza en América Central







## Privacy by design Privacidad por diseño

31 de agosto de 2021.

#### ¡Conozca su moderadora!



#### Alexandra Annes da Silva Abogada y Consultora

Consultora para el SPTF, Cerise y el FFRI-CAC en Latinoamérica y el Caribe. Posee más 15 años trabajando en Latinoamerica con la GDS y la Protección al Cliente; Actualmente, trabaja y brinda consultoria en programas de Compliance, programas de Integridad y Protección de Datos; Desarrollo de proyectos, capacitación, entre otras actividades;

Contacto: alexandra.annes@gmail.com

### ¡Expositor y comentarios!









ALEX RIZZI
Senior Research Director, Consumer
Data Opportunities and Risks at CFI



CHRISTA CHÁVEZ

Director, Social Performance

Management at Fundación Génesis

Empresarial (Guatemala)



DENIS SINCAL

Chief Software Developer at
Fundación Génesis Empresarial
(Guatemala)

### Agenda

- 1) Apertura
- 2) Privacy by Design: antecedentes, contexto y aspectos prácticos;
- 3) Los lienamientos y discusiones del GT Fintech Protects,
- 4) Fundación Génesis cuenta su experiencia en productos digitales;
- 5) Preguntas y respuestas
- 6) Cierre

#### ¡Conozca su expositor!

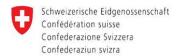


#### **Daniel Medina**

Legal, Ethics & Compliance Counsel

Abogado especialista en ética y cumplimiento. Miembro Honorario de la Asociación Internacional de Cumplimiento, Profesional Certificado en Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento por la Universidad de Manchester de Reino Unido. En sus más de 10 años de experiencia ha trabajado en Acuerdos de Conciliación, Procesamiento Diferido y Órdenes de Cese y Desiste, construyendo programas legales de ética y cumplimiento a nivel local e internacional. Certificado en derecho financiero, espacial, corporativo, y áreas como activos virtuales, Fintech, blockchain, inteligencia artificial y ciberseguridad, entre otros.

Contacto: daniel@dmedina.mx



Cooperación Suiza en América Central







## Privacidad por diseño



Daniel Medina in
Consejero Legal, Ética y Cumplimiento



# ¿Por qué innovar con un enfoque de privacidad por diseño?

#### EUROPA: GDPR

El **Reglamento General de Protección de Datos** es el reglamento europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

**Hay elementos esenciales** del GDPR que toda organización debería tener implementados: Definición, descubrimiento, catalogación y protección de datos personales y gestión del consentimiento.



#### EE. UU.: CCPA

La **CCPA** es una de las **leyes de privacidad** de datos **más completas** en Estados Unidos. Se enfoca principalmente en los **derechos de los consumidores** con respecto a la recolección y uso de datos personales o privados.

Bajo la CCPA, todos los residentes de California pueden ejercer el derecho de pedir que todos los datos que una organización ha almacenado, **sean privados**. Además, pueden exigir la **lista completa de todos los terceros** con los que la empresa comparte información personal.



#### BRASIL: LGPD

La LGPD afecta a empresas de todos los tamaños, con algunas excepciones, como las periodísticas, artísticas, académicas, de seguridad pública y de defensa nacional. El reglamento entra en vigor independientemente de dónde las empresas y organizaciones tienen su sede cuando se cumplen algunas de las siguientes condiciones: los datos se recogen o procesan dentro de Brasil o los datos se procesan con el fin de ofrecer bienes o servicios a individuos en Brasil. El uso de la palabra "individuo" amplía el alcance de la regulación más allá de los ciudadanos y lo hace aplicable a cualquier persona que se encuentre en el territorio nacional de Brasil, independientemente de su condición de ciudadano.





# ABC de la privacidad por diseño

### ¿QUÉ ES LA PPD?

La privacidad por diseño es un concepto desarrollado en la década de 1990 en Canadá, el cual se enfoca en la actualidad al ámbito de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, y busca combatir los efectos nocivos de la tecnología a la privacidad a través de la observancia de una filosofía que busca integrar la garantía de la privacidad en la propia arquitectura de la tecnología que se quiera desarrollar e implementar.



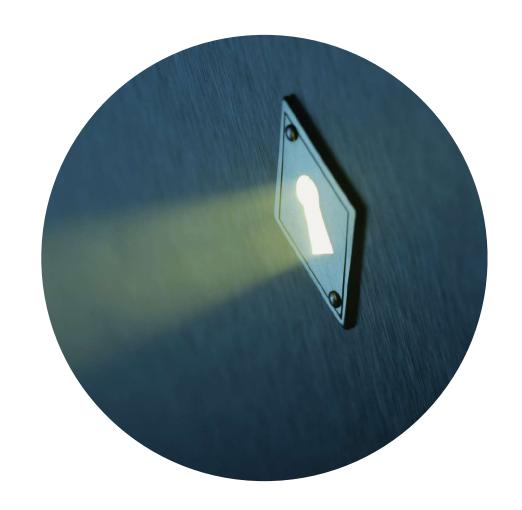
#### CAMBIO DE **PARADIGMA**

Esta filosofía persigue realizar un cambio de paradigma de manera que los encargados del desarrollo de la tecnología a emplearse, tenga en consideración, desde la fase inicial de su diseño, los parámetros de protección de datos personales. Esto se traduce en que al momento de desarrollar políticas públicas o sistemas, plataformas, programas, aplicaciones y demás tecnología que conlleve un tratamiento de datos personales, los desarrolladores introduzcan los principios y deberes legales, así como los mejores estándares de protección de datos personales



#### PREVENTIVA, NO REACTIVA

La PPD busca que la protección de datos personales sea preventiva y no reactiva, es decir, que se respeten **derechos humanos fundamentales** como la **privacidad**, el **libre desarrollo de la personalidad** y la **autonomía**.



# 7 pilares de la privacidad por diseño

#### PRINCIPIO #1

**Proactividad y no reacción, prevención y no corrección**: los riesgos e impactos a los derechos y libertades de los titulares deben ser anticipados, ideando de manera proactiva medidas preventivas.



#### PRINCIPIO #2

**Privacidad integrada en el diseño:** la arquitectura de la tecnología que se pretenda desarrollar y poner en uso, debe tomar en consideración desde su fase inicial de diseño los parámetros, principios, deberes y obligaciones de protección de los datos personales.



#### PRINCIPIO#3

**Privacidad como configuración predeterminada:** los parámetros de seguridad y protección a la información de carácter personal que se recopile, deben estar habilitados por defecto.



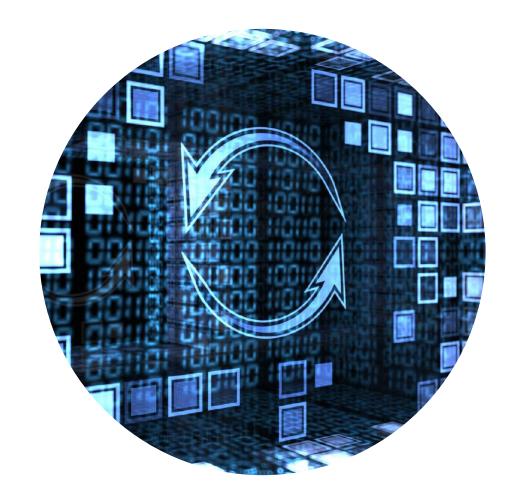
#### PRINCIPIO#4

**Funcionalidad plena:** en el diseño de la tecnología de que se trate, se debe buscar un equilibrio entre los intereses en juego, de tal forma que sea un ganar – ganar para todos los involucrados.



#### PRINCIPIO #5

Protección del dato en todo el ciclo vital: en el diseño, desarrollo e implementación de la tecnología de que se trate, se debe buscar una seguridad de extremo a extremo, es decir, brindar una protección a los datos personales durante todo el ciclo vital de éstos. Esto asegura que todos los datos serán recabados y usados adecuadamente, y que también serán destruidos de manera apropiada al final del proceso, conforme corresponda.



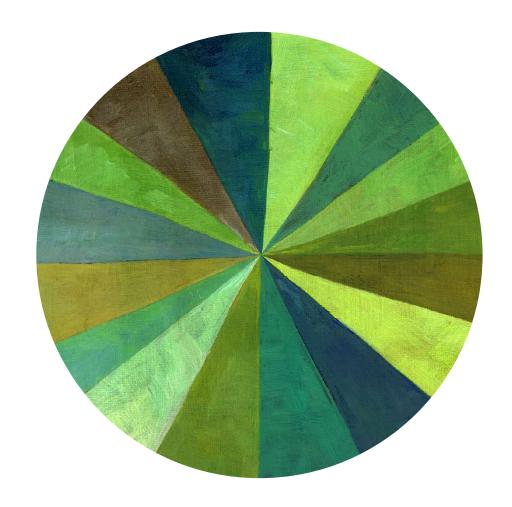
#### PRINCIPIO#6

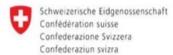
Visibilidad y transparencia: se debe transparentar las condiciones, generales y particulares, de los procesos, fases, etapas y actividades a los cuales quedarán sujetos los datos personales recabados y tratados. Esta apertura no sólo debe realizarse de cara a las autoridades de control, sino también de cara a los usuarios, titulares de los datos personales que se recaban.



#### PRINCIPIO #7

Enfoque centrado en el usuario: los diseñadores de la tecnología de que se trate, deben proveer mecanismos, medidas y esquemas de protección a la privacidad de los usuarios, que atiendan sus necesidades, y les posibilite jugar un rol activo en las decisiones en torno a la manipulación de sus datos personales, acceder a dicha información, y plantear dudas, quejas o reclamaciones en relación a la manipulación de ésta. La arquitectura de la tecnología a desarrollar debe colocar al usuario – como titular de los datos que se recaban– en el centro de la operatividad de la misma.





Cooperación Suiza en América Central







## Privacidad por diseño



Daniel Medina in
Consejero Legal, Ética y Cumplimiento



## Agenda

- 1) Apertura
- 2) Privacy by Design: antecedentes, contexto y aspectos prácticos;
- 3) Los lienamientos y discusiones del GT Fintech Protects,
- 4) Fundación Génesis cuenta su experiencia en productos digitales;
- 5) Preguntas y respuestas
- 6) Cierre

#### ¡Conozca su expositor!



#### Alexandra (Alex) Rizzi

Directora de Investigación en el Center for Financilal Inclusion (CFI) at Accion Internacinal

Ha trabajado el tema de protección al consumidor desde 2012. Fue subdirectora de la Campaña Smart, oportunidad en que coordinó el Fintech Protects y trabajó directamente en los lineamientos para la protección al cliente de crédito digital.

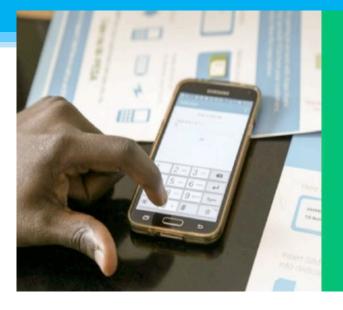
Contacto: arizzi@accion.org

## Digital Credit & Privacy by Design

As face-to-face interaction fades, what happens to consumer protection?

- Consumers are sharing troves of data with providers, largely from their mobile phones; provider boundaries are no longer static
- Consumer experience (and potential risks) are pre-programmed and embedded into the user interface upfront, before a single client has clicked on a single screen;
- Providers are under pressure to simultaneously innovate as well as safeguard data of their customers, staff and partners.

The practice of client protection that has centered on defining codes of conduct, incentivizing and training staff to follow them, monitoring their adherence, and applying sanctions to breaches **needed to be rethought**;



CENTER for |
FINANCIAL |
INCLUSION | ACCION

Standards of Protection for Digital Credit

- Shared set of criteria to evaluate digital lenders;
- Preceded by research, pilot assessments with 4G and Tala and a period of public comment;
- Meant as a starting point for further research, pilot testing and industry discussion beyond CFI;
- Available in English, French and Spanish: <a href="https://bit.ly/2UXOVWG">https://bit.ly/2UXOVWG</a>

## Former Community of Practice: FintechProtects





















































## Standards of Protection for Digital Credit: Building in a Privacy by Design (PbD) Lens

- 1. Appropriate Product Design and Delivery Channels
- 3. Transparency
- 6. Privacy, Security and Integrity of Client Data



#### PbD in CPP #6: Privacy, Security & Integrity of Client Data

- Regular formal assessments that document that personal information providers need from clients in order to deliver the service (e.g. identity, transactions etc).
   Assessment identifies data privacy risks during collection, processing, storage and transfer of personal data;
- The provider applies its internal standards on the gathering, use, distribution, and retention/deletion of data on third-party partners through service level agreement(s), where applicable. Service level agreement must also include a penalty or termination clause on third-party partners in case of data privacy breach.
- Mobile application security is regularly tested to ensure that it is safe and compliant with suitable standards of security. Vulnerability scans are performed at least quarterly to identify potential security weaknesses;

### PbD in CPP #6: Privacy, Security & Integrity of Client Data

- Clients are asked to consent to specific uses of their data. Consent requests explain clearly, in simple, local language, how data will be used. Separate consent is required for: a) sharing with specific third parties (to be clearly identified) as part of service provision; b) reporting to credit reporting bureaus; c) use of data for marketing; d) sales to third parties; and e) use of geo-location data. For services delivered through USSD or SMS, internet links to disclosure statements are not sufficient.
- Clients have the right to opt out of a service and withdraw the permission granted to an organization to use data (of whatever type) is clearly displayed and accessible to clients, together with the consequences of opt-ing out;
- Clients have the right to challenge data relating to them and, if the challenge is successful to have the data erased, rectified, completed or amended.

## PbD in CPP#1: Appropriate Product Design & CPP#3: Transparency

- The provider evaluates the clients' ability to interact effectively with the technologies it uses to provide services and information.
- The user interface is clear and simple, providing step-by-step instructions in a major local language (assuming alphabet can be supported by technology) to let clients understand how to use the service (on-board, transfer money, apply for a loan, access account information) and cover frequently faced issues.

#### Takeaways from the Standards Drafting Process

- Involves teams not traditionally the most attuned to client protection: IT team, the market research and marketing teams, commercial analysts, and possibly outside software developers;
- Dynamism of fintechs could clash with an embedded privacy approach in rapidly iterating systems;
- Data security protocol difficult to keep static at a granular level;
- Much more research and piloting needed to fully put Privacy by Design into practice;



## Agenda

- 1) Apertura
- 2) Privacy by Design: antecedentes, contexto y aspectos prácticos;
- 3) Los lienamientos y discusiones del GT Fintech Protects,
- 4) Fundación Génesis cuenta su experiencia en productos digitales;
- 5) Preguntas y respuestas
- 6) Cierre

#### ¡Conozca su expositor!



Denis Sincal Jefe de Desarrollo de Software Fundación Génesis Empresarial

10 años de experiencia acumulada en el área de tecnología, 2 años en soporte e infraestructura, 2 años 6 meses como administrador de base de datos, 3 años 6 meses como analista programador y 2 años como Software Project Manager, certificación en el uso del marco de trabajo de SCRUM, uso de técnicas DevOps. Entre los proyectos que he liderado son software para microfinanzas, cash management, integración con remesadoras, E-wallet, créditos digitales y CRM.

Contacto: dsincal@genesisempresarial.com

#### ¡Conozca su expositor!



Christa Chávez
Directora de Gestión de Desempeño Social
Fundación Génesis Empresarial

- A cargo de la Auditoría Social Interna de las herramientas SPI4, Truelift, Alinus, SMART y SMART Digital (versión borrador).
- Coordinación de las calificaciones social, institucional y la certificación SMART por 3 años consecutivos, corte dic 2018, jun 2019, dic 2019 y dic 2020.
- Lideró la certificación Truelift con máximo nivel Líder, en Gestión de Reducción de la Pobreza en 2019 y 2021 (mtto).
- Auditora Interna del Sistema de Gestión de Calidad y Mejora Continua (SGC), vocal en el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).

Contacto: cchavez@genesisempresarial.com



Privacidad por Diseño



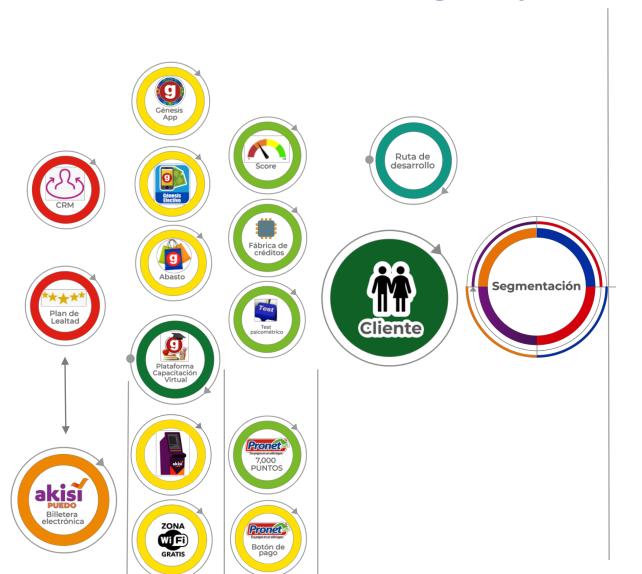
Creemos en ti

SOMOS FAMILIA

#### **Modelo Digital Integral**



#### Modelo Digital para Inclusión Financiera



































#### **Modelo Digital Integral**



#### **Ecosistema Digital**





Se validan indicadores SMART Digital (v.revisión)

Evaluación SMART Digital Billetera electrónica akisi

1. Diseño de productos y canales de distribución apropiados

> Investigaciones de mercado y estudios de clientes

Plan de capacitación para clientes y colaboradores

2. Prevención del sobreendeudamiento

> Política + evaluación psicométrica para inclusión

Interrelación e integración al sistema tradicional por venta cruzada

financiera

3. Transparencia

Diseño de la aplicación interactiva v de fácil comprensión

Información transparente sobre términos, condiciones y precios

4. Precios responsables

Financiamiento para desarrollo bajo modelo rentable y sostenible

Consultas gratuitas de transacciones v saldo

5. Trato justo y respetuoso

Registro simple y seguro

Valores, CODECI v Código de la Cobranza de Fundación Génesis

6. Privacidad de los datos

Altos estándares de seguridad de la información -Certificaciones

Prevención de fraude y cumplimiento legal

7. Mecanismos para la resolución de reclamos

> **Contact Center** para soporte y gestión de resolución de quejas

Mejora continua de los procesos, productos y servicios



PBX: 2383-9000 | Administrativo: 2388-9100

Línea gratuita: 180-181-27337

● 8ª Calle 7-11 Zona 9 Ciudad de Guatemala, C. A. 01009.

Distrito Financiero

www.genesisempresarial.org



























## Agenda

- 1) Apertura
- 2) Privacy by Design: antecedentes, contexto y aspectos prácticos;
- 3) Los lienamientos y discusiones del GT Fintechs Protects,
- 4) Fundación Génesis cuenta su experiencia en productos digitales;
- 5) Preguntas y respuestas
- 6) Cierre

#### Centro de Recursos SPTF



#### **Dimension 1**

Define and monitor social goals RESOURCES



#### **Dimension 2**

Ensure board. management, and employee commitment to social goals **RESOURCES** 



#### **Dimension 3**

Design products, services and delivery channels that meet clients' needs and preferences **RESOURCES** 



#### **Dimension 4**

Treat clients responsibly **RESOURCES** 



#### Dimension 5

Treat employees responsibly RESOURCES



#### Dimension 6

Balance Social and Financial Performance RESOURCES



#### Responsible digital financial services

RESOURCES



Ressources en francais

RESOURCES





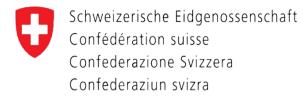
**SPM Videos RESOURCES** 

**SPTF Guidance** Notes RESOURCES



#### Vínculos útiles

- Centro de recursos: https://sptf.info/resources/resource-center
- Recursos para los servicios financieros digitales responsables: https://sptf.info/responsible-digital-financialservices
- Grabaciones y presentaciones anteriores (español): <a href="https://sptf.info/ta-funding/fondo-">https://sptf.info/ta-funding/fondo-</a> para-las-finanzas-responsables-e-inclusivasffri
- Grabaciones y presentaciones anteriores (inglés): <a href="https://sptf.info/ta-funding/responsible-">https://sptf.info/ta-funding/responsible-</a> finance-ca-caribbean-riff-cac



Cooperación Suiza en América Central







#### iMuchas gracias por su participación!